SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

00000335

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514000281	1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION)

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZU — Documento: 80009719-0

Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA E/ YTORORO. — Localidad: CAAGUAZU

Tomador: BAREIRO MONTIEL, JULIO CESAR — Documento: 975.884-4

Domicilio: ELIGIO AYALA Nº 912 - Bº PITIANTUTA — Localidad: FERNANDO DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
05/10/2021	00:00 hs de 08/10/2021	24:00 hs de 05/04/2022	180	Gs. 9.500.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0010	Según Res.: 511/98	Fec. 18/12/1998

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAN
Dir.: CAP. GWYNN 1963 Y LAZARO DE RIVERA
Matrícula: 833 Tel: 0981229587

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza.
(Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/10/2021	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 05 de octubre de 2021

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

00000334

Póliza Nro: 1514000281
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: BAREIRO MONTIEL, JULIO CESAR

GTIA. DESEMPEÑO PROFESION

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZU, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA E/ YTORORO., CAAGUAZU - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 9.500.000.- (Guaranies: Nueve Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BAREIRO MONTIEL, JULIO CESAR, con domicilio en ELIGIO AYALA N° 912 - B° PITIANTUTA, FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas de su Acto desempeñadas por el mismo, que se detallan a continuación:

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 - ID N° 400458. "CONSULTORIA PARA ESTUDIO ESTRUCTURAL E INSTALACIONES ESPECIALES". CONFORME CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)